

## ENSAYO ACADÉMICO

Recibido para publicación: junio 05 de 2010 Aceptado  
en forma revisada: noviembre 30 de 2010

### ¿El tecnólogo en mecánica dental, un auxiliar o un complemento del odontólogo?

#### The technologist in dental mechanics, an assistant or a complement of the dentist?

[González Arteta, Ingrid<sup>1</sup>](#)

#### RESUMEN

El tecnólogo dental o protésico como le llaman en otros países es un profesional, integrante del equipo de salud encargado de realizar el trabajo un tanto artesanal de construir los substitutos artificiales para rehabilitar la pérdida total o parcial de estructuras dentales de seres humanos, que en Colombia no han sido reglamentados y poco valorados, siendo el momento de reconocer su valor como profesional importante en el equipo de salud.

**Palabras claves:** Prótesis dental, aparatología ortodóntica, tecnólogo dental, mecánica, dental.

#### ABSTRACT

The dental or prosthetic technologist as they call to him in other countries is a professional, member of the equipment of health in charge to make the work somewhat artisan to construct the artificial substitutes to rehabilitate the total losses or partial of dental structures of human beings, that in Colombia have not been regulated and little valued, being been the moment for recognizing his value like important professional in the health equipment.

**Keywords:** Dental prosthesis, equipment orthodontic, dental technologist, mechanics dental.

### 1. INTRODUCCIÓN

La profesión de tecnólogo dental o protésico dental como le llaman en varios países, es definida por la real academia de Protésistas dentales de España como el profesional

dedicado a la “construcción de substitutos artificiales para rehabilitar la pérdida total o parcial de las estructuras dentales de los seres humanos” [1].

Es una de las actividades a las que dependiendo del país, se les ha asignado diferentes nombres, en España por ejemplo, se conoce como protésico dental, Protésista dental en Argentina, o Laboratorista dental, de manera general en los

<sup>1</sup> Odontóloga, Administradora y Gerente de Servicios de Salud, Epidemióloga, Esp. En Garantía de Calidad y Auditoría en Salud Candidata a Magíster en Salud Pública AIU. Corporación Universitaria Rafael Núñez.  
Correspondencia: [ingrid.gonzalez@curnvirtual.edu.co](mailto:ingrid.gonzalez@curnvirtual.edu.co)

distintos países de América Latina, también se le ha llamado en ocasiones mecánico dental, caso puntual de Colombia [2].

El tecnólogo dental es un profesional que más de pertenecer al grupo de la salud, es un artesano, ya que su labor requiere de un alto sentido de la estética; sin embargo ha sido un profesional poco apreciado en toda su dimensión, por el gremio al que pertenece, hecho que es muy evidente en América latina.

## **2. PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL**

Colombia reglamentó el ejercicio de la odontología a través del Decreto 948 de 1962, en el artículo 12 de esta ley consideró las profesiones afines entre las que cito a la Mecánica Dental, la profesión ha sido reglamentada en muchos países de Latinoamérica y Europa, en los que se les dado diversas denominaciones, regulaciones y funciones que difieren muy poco unas de otras, pero que todas apuntan a su dedicación específica, como es la fabricación de aparatología de rehabilitación, prótesis fijas y removibles y todo lo relacionado con aparatología ortodóntica [3].

Uno de los aspectos que más ha contribuido al deterioro de esta profesión es que algunos técnicos y Protésistas se atrevieron a realizar trabajos en boca, con la negativa consecuencia de producir daños irreparables en las personas, por otra parte la proliferación de sitios de educación no formal que se dedicaron a egresar en forma masiva auxiliares y técnicos de laboratorio dental a los que solo se les instruye en la parte artesanal de la actividad, mas no se les forma de manera científica sobre la naturaleza de los diseños de prótesis según la oclusión, o la morfología de la persona, o el porqué de colocar un gancho o de no hacerlo, o de saber el tamaño y forma de las cúspides de una pieza dental y su oclusión con el antagonista, etc., es decir, que solo se guían por definir tal vez una buena apariencia estética, mas no la importancia en estos casos de la funcionalidad que debe tener para que el paciente recupere lo que por diversas causas perdió [4].

En Colombia hace unos años siguiendo la tendencia mundial, comenzaron a Formar tecnólogos, motivadas por esto algunas instituciones de educación superior con el aval del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto para el Fomento de la Educación Superior [ICFES], se dieron a la tarea de diseñar programas de tecnología en diversas

áreas, entre las que se encuentra de Tecnología en Mecánica Dental, es así como se da inicio a un cambio en la mentalidad y en el trato de este profesional tan importante para el desarrollo de la odontología en todas sus ramas. En este orden de ideas estos futuros tecnólogos en mecánica dental tendrán a su disposición una serie de especialidades a las que podrán acceder, de acuerdo a su preferencia o teniendo en cuenta su destreza para las actividades, ya que este nuevo talento que se forma es una combinación de su estudio académico y práctico, sin desconocer que la experiencia que adquiere en el ejercicio de su profesión. Por ello no importa el país que sea el tecnólogo o protésico, tras adquirir el título, se considera que ha finalizado sus estudios, pero no su formación, puesto que por ser una actividad con gran dosis de artesanía, se dice que únicamente puede perfeccionarse tras varios años de experiencia [5].

**CSV: Vol. 2 No.1 Año 2010.**

Por lo anterior se espera que esta nueva generación de tecnólogos, los que como se dice, su formación académica es más compleja, al grado que los habilita para hacer sugerencias al profesional de la odontología para algunos cambios en los diseños o de replantear el tratamiento en algunos casos, por otra parte y no menos importante, es la necesidad de hacer un gran cambio en el diseño de los actuales laboratorios dentales, es decir, replantear la infraestructura física y el manejo administrativo, es indispensable que el estado, sea coherente en lo que hace, el solo hecho de formar tecnólogos en Mecánica Dental, lo obliga a legislar para reglamentar, los sitios donde este grupo de profesionales tendrá que laborar, es hora de mirar hacia el futuro de estos, mejorar lo que hoy se tiene como posibles lugares de trabajo, de igual forma es importante recordar que el único objetivo del tecnólogo en mecánica Dental, no es sólo fabricar una prótesis, sino que busca devolver a la boca del paciente la funcionalidad perdida, desde la masticación y deglución hasta el habla y la correcta fonética, este profesional devolverá con su labor al paciente la salud bucal, mecánica, higiénica y confortable, así como la estética en boca y cara [6].

Por lo tanto esta actividad es una búsqueda en conjunto entre laboratorio y clínica, una labor en parte coordinada y lograda entre el odontólogo y el tecnólogo Dental, aunque el único encargado en su fabricación es este último, siendo por tanto un artículo artesanal, personalizado y único diseñado en el laboratorio dental, por lo que como se citó antes es indispensable que el laboratorio de dental, cuente con los equipos y las máquinas necesarias, debiendo cumplir con exigencias mínimas, las que son responsabilidad de las autoridades de salud. En este orden el profesional podrá montar su propio laboratorio acorde a la legislación vigente de su país, o bien asociarse y trabajar en conjunto con otros, o como empleado en uno ajeno [7].

Los laboratorios dentales deben contar con unas importantes instalaciones en base a sus necesidades, así como con la diversa maquinaria a emplear (hornos, chorreaduras, recortadora, fotopolimerizador, centrífuga, etc.), este aspecto cobra una gran relevancia, debido al hecho que es lugar donde el tecnólogo atenderá a sus usuarios, de tal forma que es necesario que garantice la calidad de sus productos [5].

Como el desarrollo de cualquier profesión del área de la salud el tecnólogo se verá obligado a someterse a ciertos riesgos durante la ejecución de su trabajo, los que dependerán de la actividad que esté realizando o de qué máquina o instrumento esté utilizando, para este aspecto todos los países legislan de alguna forma sobre la seguridad laboral e higiene en el trabajo, y en muchos de estos se cuenta con normas específicas [8].

Los riesgos para el Tecnólogo dental a tener en cuenta son, contagio de enfermedades, cuando llegan las impresiones dentales al laboratorio procedentes de la clínica, contaminadas con fluidos, el riesgo de contagio durante la manipulación de estas impresiones es alto, por lo que es necesario que adopte precauciones especiales, caso igual para otros riesgos a los que se expone [9].

En Colombia los hoy mecánicos dentales no son vigilados por el estado, ni reglamentados, tanto en el exigirles una infraestructura mínima para su desempeño, como en tener normas básicas de bioseguridad y de seguridad industrial, a pesar de

**González A, Ingrid.**

manejar equipos que generan riesgos para ellos así como para quienes están a su alrededor [9].

## CONCLUSIÓN

Es necesario que este grupo humano tan importante en el equipo de salud, sea reconocido, en toda su dimensión no solo para concederle su valor como profesionales y complemento ideal del odontólogo, sino también para que sean tenidos en cuenta en la reglamentación de su actividad.

## BIBLIOGRAFÍA

1. España, Ministerios de Trabajo y asuntos sociales. Guía de la formación de profesionales de España. Disponible en: [http://www.educacion.gob.es/educa/incual/pdf/2/21Guia\\_Formacion\\_Profesionales.pdf](http://www.educacion.gob.es/educa/incual/pdf/2/21Guia_Formacion_Profesionales.pdf)
2. Datos generales del Curso virtual de Prótesis Dental. Disponible en: <http://www.tecnidental.com.ar/curso.htm>
3. República de Colombia. Diario Oficial del Estado 30783 (Jueves 3 de mayo de 1962). Decreto 948 de 1962. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103685\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103685_archivo_pdf.pdf)
4. Tratado Constitutivo de las Comunidades Europeas. Disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/ttce.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/ttce.html)
5. Ordenanza laboral para laboratorios de Prótesis Dental. Disponible en: [http://www.novedadesprotesisdental.com/index.php?option=com\\_remository&Itemid=13&func=fileinfo&id=7](http://www.novedadesprotesisdental.com/index.php?option=com_remository&Itemid=13&func=fileinfo&id=7)
6. American College of Prosthodontists. Disponible en: <http://www.prosthodontics.org/>
7. Boletín Oficial del Estado (BOE No 68). Disponible en: <http://www.consejoprotesicosdentales.org/pdf/BOE10-1986.pdf>

8. Catálogo académico, TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTAL.  
Disponible en:  
[http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/catalogo/ciencias\\_biomedicas/TS\\_protesis\\_dental.pdf](http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/catalogo/ciencias_biomedicas/TS_protesis_dental.pdf)
9. Chauca EE. Manual de bioseguridad en la práctica Odontoestomatológica. Disponible en:  
<http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/repind61/mbpo/mbpo.html>

**CSV: Vol. 2 No.1 Año 2010.**